

ASUNTO: INSTRUCCIONES NUEVA PROMOCIÓN DE POLICÍAS

FECHA: 24 de junio de 2020

DESTINATARIOS: DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, DELEGADOS DE FORMACIÓN, SECRETARÍAS (de realización de prácticas y de destinos del CGM 29/2020) **y POLICÍAS PROMOCIÓN XXXIV.**

D.F.P. y DELEGADOS DE FORMACIÓN:

1. La **División de Formación y Perfeccionamiento** remitirá, a la mayor brevedad posible, las presentes instrucciones a todos los funcionarios nombrados Policías por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 7 de mayo de 2020 (XXXIV Promoción de EB), debiendo los **Delegados de Formación** comprobar que los alumnos bajo su tutela tienen conocimiento de las mismas.

POLICÍAS PROMOCIÓN XXXIV:

2. El plazo posesorio será de UN MES y comenzará a contar a partir del día siguiente al acto de jura que se realizará el día 30 de junio de 2020. **La fecha límite de presentación en las sedes donde hayan obtenido destino será la del 30 de julio** del año en curso.
3. Los funcionarios que obtengan **MADRID-CIUDAD:**

Los Policías que en el C.G.M. 29/2020 hayan obtenido como destino MADRID-CIUDAD podrán solicitar los destinos reseñados, de forma voluntaria y no vinculante, a través del **formulario (se adjunta a las presentes)** disponible en WEBPOL- División de Personal, apartado Concursos y Comisiones (Formulario Petición Madrid-Ciudad.pdf), siguiendo las instrucciones que figuran en dicho documento.

El plazo para la presentación del mencionado formulario finalizará el 1 de julio, inclusive.

Se podrá consultar el **destino adjudicado** a partir del día **7 de julio de 2020**, vía telefónica en la Oficina del Policía (teléfono 900.111.091) o en la página Web de la División de Personal, apartado Concursos y Comisiones. En

ningún caso se informará del destino adjudicado fuera de las dos vías anteriormente citadas, por lo que deberán abstenerse de realizar llamadas telefónicas directas a la División de Personal.

4. Dado que la toma de posesión es el último acto que perfecciona la condición de funcionario de Policía, si alguien por cualquier causa o motivo no pudiera hacer su presentación en el plazo posesorio señalado, deberá notificarlo urgentemente a esta División en los teléfonos **913227830/31/17** debiendo, además, remitir por correo electrónico (dp.concursos@policia.es) los documentos que acrediten la imposibilidad de presentarse en la plantilla adjudicada.

SECRETARÍAS y POLICÍAS PROMOCIÓN XXXIV:

5. TRÁMITES:

Se adjunta a las presentes el **Documento de juramento/promesa del cargo**, que también se podrá obtener a través en la página Web de la División de Personal, apartado Concursos y Comisiones.

Una vez cumplimentado y firmado por cada funcionario, se entregará en la secretaría de la dependencia donde se hayan realizado las prácticas.

Tras la entrega del documento de jura/promete, **se les RETIRARÁ:**

- El carné de alumno en prácticas
- Los distintivos de alumno en prácticas (Serán remitidos por las secretarías a la Escuela Nacional de Policía)

La no devolución de cualquiera de lo anterior deberá ser justificada por el funcionario en prácticas, mediante la correspondiente minuta.

Y **se les hará ENTREGA** de:

- Carné profesional
- Placa emblema e identificadores numéricos
- Título de nombramiento de Policía
- Distintivos del cargo



6. Por parte de cada secretaría se remitirá a la **División de Personal, en un único envío** por correo ordinario, la totalidad de los documentos de **juramento/promesa**, adjuntando un listado de los nuevos funcionarios.
Así mismo se remitirán los carnés de prácticas retirados y, en su caso, las minutas de no entrega de lo requerido.
7. Las secretarías de las plantillas donde se realice el **acto de Jura** remitirán a la **División de Formación y Perfeccionamiento certificado** con los funcionarios que hayan estado presentes en el mismo.
8. Una vez efectuada la toma de posesión del puesto de trabajo asignado, los funcionarios deberán comparecer en la secretaría de su plantilla de destino, donde se procederá a la activación y personalización del carnet profesional.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firmado digitalmente por COMISARIO PRINCIPAL-
PN:ES-019255-D.G.POLICIA (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DEL
INTERIOR, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO CON SEUDONIMO, ou=DIRECCION GENERAL DE LA
POLICIA, pseudonym=PN:ES-019255, cn=COMISARIO
PRINCIPAL-PN:ES-019255-D.G.POLICIA (FIRMA)

Luis G. Carrión Guillén

POLICÍAS DESTINADOS A MADRID-CIUDAD - CGM-29/2020

AVISO IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO TIENE COMO FINALIDAD CONJUGAR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO CON EL INTERÉS DEL PETICIONARIO, POR LO QUE ESTA PETICIÓN **ES VOLUNTARIA Y NO SERÁ VINCULANTE** EN NINGÚN CASO, PUDIÉNDOSE ASIGNAR AL FUNCIONARIO CUALQUIER DESTINO DENTRO DE MADRID.

APELLIDOS: _____ **NOMBRE:** _____

Nº DNI: _____ **TITULACIÓN** _____ **Nº ORD. PETICIÓN:** _____

Marcar por orden de preferencia SIETE (7) casillas con los dígitos 1, 2, 3, ... (Siendo 1 el de mayor preferencia), trasladando la petición a las casillas del Anexo I.

UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL PRESENTE FORMULARIO, DEBERÁN ENVIARLO FIRMADO (con firma electrónica/o escaneado con firma manual) a la **dirección de correo electrónico:** reparto.madrid@policia.es refiriendo en **cabecera del Asunto:** *el contenido de las casillas del Anexo I. (Véase ejemplo en Instrucciones Generales)*

A	Comisaría Distrito ARGANZUELA
B	Comisaría Distrito CARABANCHEL
C	Comisaría Distrito CENTRO
D	Comisaría Distrito CHAMARTIN
E	Comisaría Distrito CHAMBERÍ
F	Comisaría Distrito CIUDAD LINEAL
G	Comisaría Distrito FUENCARRAL
H	Comisaría Distrito HORTALEZA
I	Comisaría Distrito LATINA
J	Comisaría Distrito MONCLOA-ARAVACA
K	Comisaría Distrito MORATALAZ
L	Comisaría Distrito PUENTE VALLECAS
M	Comisaría Distrito RETIRO
N	Comisaría Distrito SALAMANCA
P	Comisaría Distrito SAN BLAS
Q	Comisaría Distrito TETUAN
R	Comisaría Distrito USERA
S	Comisaría Distrito VILLA VALLECAS
T	Jefatura Superior de Policía de Madrid.(Inspección Central Guardia-Moratalaz)
U	Jefatura Superior de Policía de Madrid (Brig. Seguridad Ciudadana)
V	Jefatura Superior de Policía de Madrid (Brig. Extranjería y Fronteras)
W	Comisaría General de Seguridad Ciudadana. (ORGANISMOS CENTRALES)
X	Comisaría General de Extranjería y Fronteras (ORGANISMOS CENTRALES)
Y	OTROS ORGANISMOS CENTRALES (GESTIÓN)
Z	OTROS ORGANISMOS CENTRALES (OPERATIVO)

Cumplimentar con DNI , trasladando las letras seleccionadas a las casillas numeradas por Orden de Preferencia . ANEXO I.

DNI sin letra (8 dígitos)*								1	2	3	4	5	6	7

Fecha y firma:

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Cumplimentar el formulario con **fecha y firma** en pié de página, generando imagen (escaneo o foto con **resolución mínima**) y enviarlo al correo reparto.madrid@policia.es señalando en **Asunto**, el código generado según explicación del ejemplo abajo referido.

- Esta petición es **voluntaria**, significando que quien no comunique por correo electrónico su preferencia, se asignará el destino que se considere oportuno.

- **El plazo máximo de admisión de peticiones será hasta el día 01/07/2020**, no teniéndose en cuenta los correos recibidos a partir de dicha fecha.

- Solo se considerará **el primer correo recibido**, significando que los que se envíen a posteriori no se tendrán en cuenta.

Importante: en **Asunto de la cabecera del correo** se debe codificar correctamente la petición del Anexo I (separando con “ – “ el DNI y el Orden de Petición), ya que se utilizará para el análisis de las solicitudes): **Asunto: 25645458-BDPLUWI**

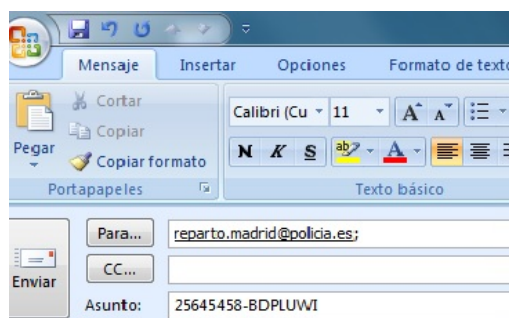
- La codificación del número de DNI, se cumplimentará por la izquierda con 0, siempre que su longitud sea inferior a 8 dígitos y **sin letra**, y a continuación se codificará cada casilla con la letra asociada al destino y por orden de preferencia:

EJEMPLO CODIFICACIÓN:

	A	Comisaria Distrito ARGANZUELA
1	B	Comisaria Distrito CARABANCHEL
	C	Comisaria Distrito CENTRO
2	D	Comisaria Distrito CHAMARTIN
	E	Comisaria Distrito CHAMBERÍ
	F	Comisaria Distrito CIUDAD LINEAL
	G	Comisaria Distrito FUENCARRAL
	H	Comisaria Distrito HORTALEZA
7	I	Comisaria Distrito LATINA
	J	Comisaria Distrito MONCLOA-ARAVACA
	K	Comisaria Distrito MORATALAZ
4	L	Comisaria Distrito PUENTE VALLECAS
	M	Comisaria Distrito RETIRO
	N	Comisaria Distrito SALAMANCA
3	P	Comisaria Distrito SAN BLAS
	Q	Comisaria Distrito TETUAN
	R	Comisaria Distrito USERA
	S	Comisaria Distrito VILLA VALLECAS
	T	Jefatura Superior de Policía de Madrid. (Inspección Central Guardia-Moratalaz)
5	U	Jefatura Superior de Policía de Madrid. (Brig. Seguridad Ciudadana)
	V	Jefatura Superior de Policía de Madrid. (Brig. Extranjería y Fronteras)
6	W	Comisaría General de Seguridad Ciudadana (ORGANISMOS CENTRALES)
	X	Comisaría General de Extranjería y Fronteras (ORGANISMOS CENTRALES)
	Y	OTROS ORGANISMOS CENTRALES (GESTIÓN)
	Z	OTROS ORGANISMOS CENTRALES (OPERATIVO)

Anexo I.

DNI sin letra (8 dígitos)*								1	2	3	4	5	6	7
2	5	6	4	5	4	5	8	B	D	P	L	U	W	I



ADJUNTAR FORMULARIO FIRMADO. |